

DECRETO-LEY No. 7419

Autorizando al Ministerio de Marina y Aviación para abonar al Contralmirante don W. S. Pye, jefe de la Misión Naval Americana, el trimestre que le corresponde por cancelación de su contrato.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
NACIONAL DE GOBIERNO

Por cuanto:

La Junta Nacional de Gobierno ha dado el decreto-ley siguiente:

LA JUNTA NACIONAL DE
GOBIERNO

Considerando:

Que debiendo emprender próximamente viaje de regreso a su país, el Contralmirante don W. S. Pye, Jefe de la Misión Naval Americana, es indispensable proceder a la cancelación de su contrato;

Que conforme a su contrato debe abonársele un trimestre adelantado del cual corresponden setenta y tres días a los comprendidos entre el 1o. de enero y el 13 de marzo de 1932, o sea la suma de siete mil doscientos siete soles oro, setentiseis centavos;

Decreta:

Autorizar al Ministerio de Marina y Aviación para tomar de la partida No. 79 (Imprevistos del Ramo) del Presupuesto de 1930, prorrogado, la enunciada suma de siete mil doscientos siete soles oro, setentiseis centavos (S/. 7,207.76) equivalente de \$ 2,005.50 al tipo de cambio de \$ 3.594, con el objeto indicado.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciseis días del mes de noviembre de mil novecientos treintiuno.

D. SAMANEZ OCAMPO.

J. F. Tamayo. — Gustavo A. Jiménez. — U. Reátegui. — José Gálvez. — G. Garrido Lecca. — Emilio L. Gómez de la Torre. — Federico Díaz Dulanto.

Por tanto: mando se imprima, publique, circule y se le dé debido cumplimiento.

En Lima, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos treintiuno.

SAMANEZ OCAMPO.

Díaz Dulanto.